EL DIRECTOR GENERAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA

En uso de sus facultades legales, y en los términos establecidos por la Leyes 80 De 1993, 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, demás normas concordantes y manual de supervisión de la Entidad, realiza acto de Delegación en los siguientes términos:

DELEGACIÓN DE SUPERVISION

Para la supervisión que contempla el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y en todo caso integral del contrato que se relaciona, se hace la presente designación de la supervisión, sin embargo, el representante legal de la Entidad, se reserva la potestad de designar libremente otra persona en tal calidad o de supervisor y/o interventor, en cualquier tiempo; en este evento, el interventor(a) sustituido(a) deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la sustitución, un informe de su gestión.

Contrato	Contratista	Supervisor
2021-0935	**GREGORY A. FARMER,** Pasaporte No. 487325967USA, Representante Legal OVERDRIVE INC.	**CARLOS ARTURO MONTOYA CORREA** con C.C. No. 70.136.262

Dado en Medellín, el 21 de diciembre de 2021.

Atentamente,

ÁNGEL OVIDIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ
Director General
Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina

Carrera 64 No. 50 - 32
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO de Medellín para América Latina
Alcaldía de Medellín